

**PROMULGA ACUERDO N° 1740 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
SE ENTREGA LA SUPERVISION DE LOS PROGRAMAS
ACADEMICOS ESPECIALES AL SR. VICERRECTOR
ACADEMICO.**

DECRETO EXENTO N° 00.960/2015.

ARICA, octubre 09 de 2015.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública, Decreto N° 175/2015, de octubre 06 de 2015; Acuerdos N° 1734, de 02 de octubre de 2015; Decreto N° 176/2015, de octubre 06 de 2015; Acuerdo N° 1735, de 02 de octubre de 2015; Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

Promúlgase el Acuerdo N° 1740 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria realizada el 02 de octubre de 2015, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 1740:

Esta Junta Directiva, por unanimidad de los miembros presentes Sr. Héctor Beck Fernández, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sra. Beatrice Avalos Davidson, Sra. Teresa Reyes Rubilar y Sr. Domingo Montalvo Villalba, aprueban el Informe sobre Institucionalización de los Programas Académicos Especiales (PAEs) presentado por el Vicerrector Académico, Sr. Carlos Andrés Leiva Sajuria.

Sobre el particular, se le entrega la total supervisión al Sr. Vicerrector Académico, quien podrá acompañarse de la Dirección de Docencia, Decanaturas de Facultades y Escuelas Universitarias, además de otras unidades que digan relación con su área; con la finalidad de mantener la calidad de los Programas, tanto los dictados en la región de Arica y Parinacota, en otras regiones del país y también los que se dictan en el extranjero".

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad
RAFF/LTI/rgf.






RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

23 OCT 2015



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

El Secretario de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 149 de Junta Directiva, realizada el día 02 de octubre de 2015, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1740

Esta Junta Directiva, por unanimidad de los miembros presentes Sr. Héctor Beck Fernández, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sra. Beatrice Avalos Davidson, Sra. Teresa Reyes Rubilar y Sr. Domingo Montalvo Villalba, aprueban el Informe sobre Institucionalización de los Programas Académicos Especiales (PAEs) presentado por el Vicerrector Académico, Sr. Carlos Andrés Leiva Sajuria.

Sobre el particular, se le entrega la total supervisión al Sr. Vicerrector Académico, quien podrá acompañarse de la Dirección de Docencia, Decanaturas de Facultades y Escuelas Universitarias, además de otras unidades que digan relación con su área; con la finalidad de mantener la calidad de los Programas, tanto los dictados en la región de Arica y Parinacota, en otras regiones del país y también los que se dictan en el extranjero.

ARICA, 02 de octubre de 2015.-



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad